

Canciller Arreaza: La nacionalidad no es un criterio de criminalización

Esta tarde, el canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, leyó un comunicado en relación a un hecho suscitado en la República del Ecuador el pasado 19 de enero donde fue asesinada una ciudadana ecuatoriana a manos de un venezolano.

A través del comunicado, el gobierno venezolano expresó sus condolencias a los familiares y condenó las acciones abordadas por el presidente ecuatoriano, Lenín Moreno, “las cuales pretenden hacer una correlación entre la violencia contra la mujer en Ecuador y los ciudadanos de nacionalidad venezolana”.

El Diplomático recalcó que esta conducta además de ser portadora de prejuicios y discriminaciones, es lesiva de los Derechos Humanos y constitutiva de delitos penados, tanto en las legislaciones de ambos países como en el ámbito internacional.

El Ministro de Relaciones Exteriores destacó que la nacionalidad no es un criterio de criminalización e instó al presidente Lenín Moreno a no valerse de este acontecimiento para evadir la responsabilidad de su gobierno en la reproducción de delitos violentos como el feminicidio, que tan solo en el año 2018 alcanzó la alarmante cifra de 88 mujeres asesinadas por motivos de género.

Al tiempo que rechazó la creación de brigadas para controlar la situación legal de los venezolanos, que a su juicio instiga a un espiral de violencia xenófoba. De igual manera destacó que actualmente el flujo de ecuatorianos que hacen vida en Venezuela es 10 veces mayor a la cantidad de migrantes venezolanos que hay en la República del Ecuador.

“La República Bolivariana de Venezuela responsabiliza al presidente Lenín Moreno de cualquier acción que atente contra la integridad física, moral y ciudadana de los venezolanos que se encuentren en ese país”, puntualizó el Canciller.